

DECRETO ALCALDICIO N° 2209 /

DEJA SIN EFECTO D.A. N° 2153

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

30 AGO 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.18, que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2010 de fecha 09 de agosto 2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública **"CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTO PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA"** Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Juvenal Osorio soto, Administrador Municipal, Fany Nuñez Miranda, Directora Administración y Finanzas, María Isabel Riveros Soto, Directora SECPLA y Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos, o quienes lo subroguen según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N° 2153 de fecha 24/08/2023 el cual adjudica licitación N° 3656-159-L123 denominada **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTO PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

Por instrucciones de Alcalde (S) se solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2153 de fecha 24 de agosto de 2023, por error de digitación en "ACTA DE EVALUACION" ID N° 3656-159-L123 denominada **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTO PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

Certificado de disponibilidad número 563 del 08 de Agosto 2023.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 2153 de fecha 24 de agosto de 2023, por error de digitación en "ACTA DE EVALUACION" ID N° 3656-159-L123 denominada **CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTO PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




JUVENAL OSORIO SOTO
ALCALDE (s)

JOS/LGE/FNM/MRS/jpr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Daf (1)